



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 146 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210010500	Ordinario	Andres Fernando Hoyos Herrera	El Sultan Gastronomiche S.A.S.	26/09/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada El Sultangastronomiche S.A.S., Por Reunir Su Contestación Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cpt Y De La Ss.Segundo: Corráse Traslado De Las Excepciones Propuestas Por La Demandada A La Partedemandante De Conformidad Con El Artículo 370 Del C.G.P., El Cual Se Aplica En Esta Especialidad Por Laremisión Directa Que

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

515c3ea4-9208-43fe-a389-9feb23a9c941



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla



Estado No. 146 De Martes, 27 De Septiembre De 2022

Hace El Artículo 145 Del
Cpt Y De La Ss, Por El
Término De Cinco (5) Días
Para Quepueda Pedir
Pruebas Sobre Los Hechos
En Que Se Funda.Tercero:
Fijese La Hora De Las
02:30Pm Del Día Jueves
24 De Noviembre De 2022,
Para Llevar A Cabode
Manera Virtual La
Audiencia De Que Tratan
Los Artículos 77 Del Cpt Y
De La Ss, Y Posiblemente
Laaudiencia Del Artículo 80
Del Cpt Y De La Ss, La
Cual Se Realizará A Través
De La Plataforma
Microsoftlifesize , En Virtud
De Las Medidas Tomadas
Por El Consejo Superior De
La Judicatura, Y
Deconformidad Con Los

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

515c3ea4-9208-43fe-a389-9feb23a9c941



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla



Estado No. 146 De Martes, 27 De Septiembre De 2022

Acuerdos Pcsja20-11546
Del 25 De Abril De 2020,
Pcsja20-11549 Del 07 De
Mayode 202, La Ley 2213
De 2022, Y El Acuerdo
Pcsja20-11556 Del 22 De
Mayo De 2020.Nota: Se
Adjunta Link O Enlace De
La Reunión Virtual, El Cual
Será Allegado Igualmente
A Las
Direccioneselectrónicas
Suministradas.HttPs:Call.Lif
esizecloud.Com15880366c
uarto: Reconózcase
Personería Jurídica Para
Actuar Dentro Del Presente
Proceso Comoapoderado
Judicial Principal De La
Demandada, Al Dr. Charles
Chapman López,
Identificado Con Lacedula
De Ciudadanía No.

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

515c3ea4-9208-43fe-a389-9feb23a9c941



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 146 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



					72.224.822 De Barranquilla, Y Portador De La Tarjeta Profesional No. 101.847 Delc. S. De La J., En Los Términos Del Poder A Él Conferido.
08001310501220150032700	Ordinario	Dominga Arias Rico	Margarita Biffcho De Pinedo	26/09/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Terminación Pago Total, Fraccionamiento, Entrega, Desembargo
08001310501220220024900	Ordinario	Gerado José Fontavo Rodriguez	Operaciones Nacionales De Mercadeo Ltda	26/09/2022	Auto Aclara Corrige O Adiciona Providencia - Primero: Corríjase El Auto De Fecha 30 De Agosto De 2022, El Cualquedara Así:Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboralde Primera Instancia, Instaurada Por El Señor Gerardo Fontalvorodriguez, Por Medio De Apoderado

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

515c3ea4-9208-43fe-a389-9feb23a9c941



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 146 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



Judicial, Contra La
Empresaooperaciones
Nacionales De Mercadeo
Ltda- Openmarket
Ltda.Segundo: Notifíquese
De Manera Personal La
Presenteprovidencia Al
Demandado Operaciones
Nacionales Demercadeo
Ltda- Open Market Ltda, A
La Dirección De
Correoelectrónico
Novedades.Colsolistica.Co
m.En Este Sentido, La
Notificación Personal De La
Mencionada
Demandada,Se Entenderá
Realizada Una Vez
Transcurridos Dos (2) Días
Hábilessiguientes Al Envío
Del Mensaje Y Los
Términos Empezarán A
Correr Apartir Del Día

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

515c3ea4-9208-43fe-a389-9feb23a9c941



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla



Estado No. 146 De Martes, 27 De Septiembre De 2022

					Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El artículo 8 De La Ley 2213 De 2022. Tercero: Téngase Al Dr. Victor Ariza Muñoz, Identificado con Cedula De Ciudadanía No. 7.481.960 De Barranquilla (Atl), Portador De La Tarjeta Profesional No. 22.367 Del Consejo Superior De La Judicatura, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220210000500	Ordinario	Gladys Delgadillo Rincon	Dentix Colombia	26/09/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Dentixcolombia S.A.S., Por Reunir Su Contestación

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

515c3ea4-9208-43fe-a389-9feb23a9c941



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 146 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



Los Requisitos Del Artículo
31 Del Cpt Y De La
Ss.Segundo: Corráse
Traslado De Las
Excepciones Propuestas
Por La Demandada A La
Partedemandante De
Conformidad Con El
Artículo 370 Del C.G.P., El
Cual Se Aplica En Esta
Especialidad Por
Laremisión Directa Que
Hace El Artículo 145 Del
Cpt Y De La Ss, Por El
Término De Cinco (5) Días
Para Quepueda Pedir
Pruebas Sobre Los Hechos
En Que Se Funda.Tercero:
Fíjese La Hora De Las
09:30 Am, Del Día Martes
25 De Octubre De 2022,
Para Llevar A Cabode
Manera Virtual La

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

515c3ea4-9208-43fe-a389-9feb23a9c941



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla



Estado No. 146 De Martes, 27 De Septiembre De 2022

Audiencia De Que Tratan
Los Artículos 77 Del Cpt Y
De La Ss, Y Posiblemente
La audiencia Del Artículo 80
Del Cpt Y De La Ss, La
Cual Se Realizará A Través
De La Plataforma
Microsoftteams O Life Size
, En Virtud De Las Medidas
Tomadas Por El Consejo
Superior De La
Judicatura, Y De
Conformidad Con Los
Acuerdos Pcsja20-11546
Del 25 De Abril De 2020,
Pcsja20-11549 Del 07
De Mayo De 202, La Ley
2213 De 2022, Y El
Acuerdo Pcsja20-11556
Del 22 De Mayo De
2020. Nota: Se Adjunta Link
O Enlace De La Reunión
Virtual, El Cual Será

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

515c3ea4-9208-43fe-a389-9feb23a9c941



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla



Estado No. 146 De Martes, 27 De Septiembre De 2022

					Allegado Igualmente A Las Direcciones electrónicas Suministradas. https://call.lif.esizecloud.com/15878400c uarto: Reconócase Personería Jurídica Para Actuar Dentro Del Presente Proceso Como apoderada Judicial De La Demandada Dentix Colombia S.A.S., A La Dra. Lizeth Viviana Rojascastellanos, Identificada Con Cédula De Ciudadanía No. 1090418083 De Cúcuta, Con Tarjeta profesional N 250.297 Del C. S. De La J., En Los Términos Del Poder A Él Conferido.
08001310501220210025300	Ordinario	Jose Cera	Gdm Ingenieria Sas	26/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

515c3ea4-9208-43fe-a389-9feb23a9c941



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 146 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



Primera
Instancia, Instaurada Por El
Señor Jose De Jesus Cera
Alvarez, Actuando A
Través De
Apoderadajudicial, Contra
La Empresa Gdm
Ingenieria S.A.S. Segundo:
Notifíquese De Manera
Personal La Presente
Providencia A La
Demandada Gdmingenieria
S.A.S., A Través Del
Correo Electrónico
Gerenciagdming.Net. Enviá
ndose Para Tal Efecto,
Copia Escaneada Del
Presente Auto, Del Escrito
De Demanda Y Anexosal
Mencionado Correo
Electrónico. En Este
Sentido, La Notificación
Personal De La

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

515c3ea4-9208-43fe-a389-9feb23a9c941



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla



Estado No. 146 De Martes, 27 De Septiembre De 2022

				Mencionadademandada, Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo Al Envíodel Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Talcomo Lo Establece El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022.Tercero: Téngase A La Dra. Gisell Maria Garcia Carcamo Identificada Con Cedulade Ciudadanía N 1.048.291.630 Expedida En Malambo (Atl.), Portadora De La Tarjeta Profesionaln 303.106 Del C.S.J, Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Finesdel Poder Conferido.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

515c3ea4-9208-43fe-a389-9feb23a9c941



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 146 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



08001310501220220014300	Ordinario	Lucia Del Carmen Garcia Osorio Y Otro	Ua Universidad Del Atlantico	26/09/2022	Auto Decide - Primero: Declárese El Impedimento Para Conocer El presente Proceso Ordinario Laboral, Con Base En La Causal 1 Del artículo 141 Del C.G.P. Segundo: Cumplido Con Lo Dispuesto En El Inciso 2 Del Artículo 140, Se Dispone Remitir El Proceso Al Juzgado Trece Laboral Del circuito De Barranquilla, Por Ser El Que Sigue En Turno, A Fin De Que determine Si Está Configurada La Causal Decretada Y Asuma Su conocimiento.
08001310501220210009100	Ordinario	Manuel Guette Pabola	Curtiembres Bufalo S.A.S., Empresa Temporal Ultra S.A.S	26/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia,

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

515c3ea4-9208-43fe-a389-9feb23a9c941



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 146 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



Instaurada Por El Señor
Manuel Guettepabola, Por
Medio De Apoderado
Judicial, Contra Las
Sociedadescurtiembres
Búfalo S.A.S., Ultra S.A.S
Y Tempo S.A.S.Segundo:
Notifíquese De Manera
Personal La
Presenteprovidencia A La
Demandada Curtiembres
Búfalo S.A.S., A Travésdel
Correo Electrónico
Notificacionescbufalo.Com.
Co, Ultra S.A.S.,Por Medio
Del Correo Electrónico
Marcela.Decastrotempo.Co
m.Co,Tempo S.A.S., A
Través Del Correo
Electrónico
Gerenciaultrasas.Com,Envi
ándose Para Tal Efecto,
Copia Escaneada Del

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

515c3ea4-9208-43fe-a389-9feb23a9c941



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 146 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



Presente Auto, Delescrito
De Demanda Al
Mencionado Correo
Electrónico. En Este
Sentido, La Notificación
Personal De La
Mencionada Demandada,
Se Entenderárealizada Una
Vez Transcurridos Dos (2)
Días Hábiles Siguiendo Al
Envíodel Mensaje Y Los
Términos Empezarán A
Correr A Partir Del Día
Siguienteal De La
Notificación, Tal Como Lo
Establece El Artículo 8 De
La Ley 2213
De2022.Tercero: Tengase
Al Dr. Walter Enrique
Cuellogonzalez,
Identificado Con Cedula De
Ciudadanía No. 19.580.876
Defundación Magdalena,

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

515c3ea4-9208-43fe-a389-9feb23a9c941



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 146 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



Tarjeta Profesional No.
53.548 Del C. S. De Laj.,
Como Apoderado Judicial
De La Parte Demandante
En Los Términos Y fines
Del Poder A Él Conferido.

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

515c3ea4-9208-43fe-a389-9feb23a9c941



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 146 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



08001310501220210005300	Otros Asuntos	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	Sergio Manuel Camaño Sarmiento	26/09/2022	Auto Declara Conflicto De Competencia - Primero: Rechazar In Límine La Presente Demanda.Segundo: Promover Conflicto Negativo De Competencia,Con El Juzgado Segundo Administrativo Oral Del Circuito De Barranquilla,Conforme A Lo Establecido En Precedencia.Tercero: En Consecuencia, Remítase Por Secretaría El Presente Proceso a La Sala Plena De La H. Corte Constitucional, De Conformidad A Lo Establecido en El Numeral 11 Del Artículo 241 De La Constitución Política De 1991.
-------------------------	---------------	--	-----------------------------------	------------	--

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

515c3ea4-9208-43fe-a389-9feb23a9c941



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 146 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



08001310501220220030800	Tutela	Andres Orozco Padilla	Nueva Eps	26/09/2022	Auto Admite - Primero: Admítase La Presente Acción De Tutela Instaurada Porandres Orozco Padilla Contra Nueva Eps, Por La Presunta Violación Alderecho Fundamental A La Vida, Mínimo Vital Y Dignidad.Segundo: Vincúlese A La Empresa Drummpn Ltda., Por Lo Expuesto Enla Parte Motiva De Esta Providencia.Tercero: Requírase A La Nueva Eps Y A La Empresa Drummon Ltda.,Para Que Dentro Del Término De Cuarenta Y Ocho (48) Horas, Contados A Partir Deldía Siguiente De La Notificación De Este Auto,
-------------------------	--------	-----------------------	-----------	------------	--

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

515c3ea4-9208-43fe-a389-9feb23a9c941



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 146 De Martes, 27 De Septiembre De 2022



				Rindan Informe Sobre Los Hechosmotivo De La Tutela, Se Pronuncie Sobre Ellos, Pidan Y Aporten Pruebas Quepretendan Hacer Valer A Su Favor, Dando Así Cumplimiento Al Derecho De Defensa;Advirtiéndoles Que Si Este Informe No Fuere Rendido Dentro Del Plazocorrespondiente, Se Tendrán Por Ciertos Los Hechos Y Se Entrará A Resolver Deplano.Cuarto: Notifíquese A Las Partes Y Al Defensor Del Pueblo El Presenteproveído Por Medio De Correo Electrónico.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 27 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

515c3ea4-9208-43fe-a389-9feb23a9c941